



01.XI.3

Actuaciones de oficio, Colaboración de las Administraciones y Resoluciones

Por lo que se refiere a actuaciones de oficio en materia de consumo, a continuación se relacionan las que han sido iniciadas a lo largo del año:

- **Queja 14/4486**, dirigida a las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía en las ocho provincias, relativa al ejercicio de la potestad sancionadora por los Servicios de Consumo.
- **Queja 14/4882**, dirigida al Ayuntamiento de Linares y a la Empresa Municipal de Aguas de Linares, relativa a los cortes de suministro de agua por impago sufridos por algunas personas en la localidad, así como con la falta de renovación periódica de contadores.
- **Queja 14/5655**, dirigida al Banco Popular, a La Caixa, a la Caja de España de Inversiones, Salamanca y Soria (Banco CEISS), a la Caja General de Ahorros de Granada (BMN), a la Caja Rural de Granada, a la Caja Rural de Jaén, a la Caja Rural del Sur, a Cajasur (BBK), a Unicaja, a Liberbank y a Credifimo, solicitando la eliminación de sus cláusulas suelo.

Con respecto a la colaboración de las Administraciones con esta Institución la misma ha sido aceptable. No obstante, a continuación se destacan las resoluciones dictadas por el Defensor que no han obtenido la respuesta colaboradora de las Administraciones Públicas a tenor del artículo 29.1 de la Ley 9/1983, del Defensor del Pueblo Andaluz:

- Resolución al Ayuntamiento de San Fernando en el curso de la **queja 13/4916** y relativa al sistema de tarificación del suministro domiciliario de agua implementado en la localidad, señalando que el mismo no prevé un prorrateo del consumo total habido en la vivienda y el número de personas residentes en ésta.